



ESCRITURA NUMERO: 2129
CONVERSION DE CAPITAL
SOCIAL, AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑIA
INGENIERIA EN SISTEMAS
TERMICOS S.A. INSISTERSA.-----
(CUANTIA DEL AUMENTO-----
US\$800.00.-----
CAPITAL SUSCRITO:US\$1,000.00)

11 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia
12 del Guayas, República del Ecuador, a los diecisiete
13 días del mes de diciembre del año dos tres, ante mí,
14 **ABOGADO ROGER AROSEMENA BENITES**,
15 Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil,
16 comparece: La compañía **INGENIERIA EN**
17 **SISTEMAS TERMICOS S.A. INSISTERSA**,
18 de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad
19 de Guayaquil, por la interpuesta persona de
20 su **Gerente General** y Representante Legal, señor
21 **JORGE ARTURO GUIM PERALTA**, quien
22 declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado
23 civil soltero, de profesión Ingeniero Mecánico,
con domicilio y residencia en esta ciudad,
debidamente autorizado por la Junta General
Universal y Extraordinaria de Accionistas, en
sesión celebrada el once de diciembre del año
dos mil tres, cuya personería legítima con la



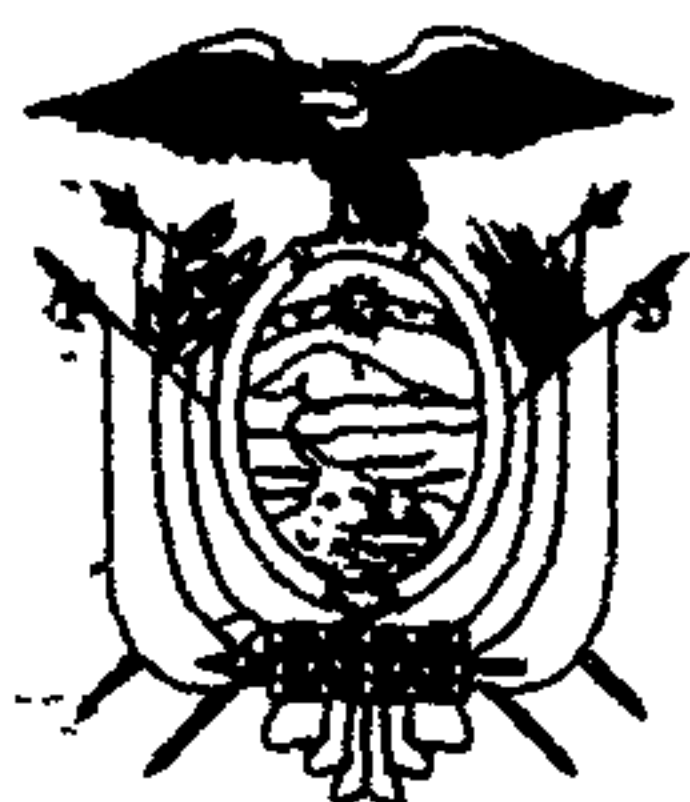
1 copia certificada del nombramiento que acompaña
2 para que sea agregada al final de este instrumento
3 como documento habilitante, y quien declara además,
4 que su nombramiento se encuentra en plena vigencia.
5 El compareciente es mayor de edad, capaz para
6 obligarse y contratar, a quien de doy fe de conocer,
7 en virtud de haberme exhibido su documento de
8 identificación, cuya copia certificada se agrega a este
9 instrumento. Bien instruido en el objeto y resultado
10 de esta Escritura Pública a la que procede con amplia
11 y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la
12 minuta al tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el
13 registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase
14 incorporar una en la cual conste la conversión del
15 capital social de sucres a dólares de los Estados
16 Unidos de América el Aumento del Capital Social
17 Suscrito y Reforma del Estatuto Social de la
18 compañía INGENIERIA EN SISTEMAS
19 TERMICOS S.A. INSISTERSA La misma que se
20 celebra al tenor de las siguientes **CLAUSULAS.**
21 **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen
22 en la celebración de la presente Escritura Publica y
23 realiza las declaraciones que en ellas constan el señor
24 Ingeniero JORGE ARTURO GUIM PERALTA, en
25 calidad de Gerente General de la compañía
26 INGENIERIA EN SISTEMAS TERMICOS S.A.
27 INSISTERSA conforme lo acredita el nombramiento
28 que lo acompaña y que solicita agregar a la matriz



1 notarial en calidad de documento habilitante, quien
2 comparece debidamente autorizado para efectuar
3 legalmente las declaraciones que a continuación
4 expresa. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La
5 compañía **INGENIERIA EN SISTEMAS**
6 **TERMICOS S.A. INSISTERSA** se constituyó
7 mediante escritura pública otorgada ante el Abogado
8 Eduardo Falquez Ayala, Notario Séptimo del
9 Cantón Guayaquil, el doce de septiembre de mil
10 novecientos noventa y siete, e inscrita en el Registro
11 Mercantil del Cantón Guayaquil el veintiuno de
12 octubre de mil novecientos noventa y siete, con un
13 capital autorizado de **DIEZ MILLONES DE**
14 **SUCRES** y un capital suscrito de **CINCO**
15 **MILLONES DE SUCRES.-** La Junta General
16 Extraordinaria de Accionistas de la compañía
17 **INGENIERIA EN SISTEMAS TERMICOS S.A.**
18 **INSISTERSA** celebrada el once de diciembre del dos
19 mil tres, resolvió por unanimidad de todos los
20 accionistas de la compañía, que se encontraban
21 presentes lo siguiente: a) convertir el capital de la
22 compañía de sucres a dólares de los Estados Unidos
23 de América, es decir que el capital suscrito que es de
24 cinco millones de sucres se convierte en
25 **DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS**
26 **UNIDOS DE AMERICA (US\$200,00);** b) Convertir
27 el valor de las acciones en que se divide el Capital
28 Social de sucres a Dólares de los Estados Unidos de



1 América y elevar el importe de las mismas de cuatro
2 centavos de dólar de los Estados Unidos de América
3 (US\$0,04) a un dólar de los Estados Unidos de
4 América (US\$1,00) por cada una.- c) Aumentar el
5 capital suscrito de la compañía en la suma de
6 ochocientos dólares de los Estados Unidos de
7 América (US\$800,00), mediante la emisión de
8 ochocientas nuevas acciones ordinarias y nominativas
9 de un valor nominal de un dólar de los Estados
10 Unidos de América cada una; y, d) Reformar los
11 estatutos sociales de la compañía en la parte
12 pertinente al capital.- **TERCERA: AUMENTO DE**
13 **CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS:** En
14 virtud de los antecedentes expuestos, el representante
15 legal de la compañía INGENIERIA EN SISTEMAS
16 TERMICOS S.A. INSISTERSA, Ingeniero JORGE
17 ARTURO GUIM PERALTA, a nombre y en
18 representación y en calidad de Gerente General de la
19 compañía declara: a) Que se cambia el valor nominal
20 de las acciones ordinarias y nominativas de cuatro
21 centavos de dólar de los Estados Unidos de América
22 cada una a Un Dólar de los Estados Unidos de
23 América cada una; b) Que se aumenta el capital
24 suscrito en OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS
25 ESTADOS UNIDOS (US\$800.00), mediante la
26 emisión de ochocientas nuevas acciones ordinarias y
27 nominativas de un valor de Un Dólar cada una, con lo
28 cual, este capital queda fijado y determinado en la



1 suma de UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS
2 UNIDOS DE AMERICA (US\$1.000.00), dividido en
3 mil acciones ordinarias y nominativas de un valor de
4 un dólar de los Estados Unidos de América
5 (US\$1,00); c) Que el aumento de capital se lo realiza
6 en la forma y condiciones y por las personas que se
7 determina en el Acta de Junta General Extraordinaria
8 de Accionistas celebrada el once de diciembre del dos
9 mil tres; d) Que se reforma el Artículo Sexto de los
10 Estatutos Sociales de la compañía en los términos que
11 constan en el Acta de la Junta General Extraordinaria
12 de Accionistas antes mencionada.- e) Autorizado el
13 Gerente General y representante Legal de la
14 compañía para que suscriba la correspondiente
15 Escritura Pública; d) Que los accionistas
16 son de nacionalidad ecuatoriana.- **CUARTA.-**
17 **DECLARACION JURAMENTADA.-** El Ingeniero
18 JORGE ARTURO GUIM PERALTA en calidad de
19 Gerente General de la compañía INGENIERIA EN
20 SISTEMAS TERMICOS S.A. INSISTERSA, declara
21 bajo juramento que el aumento del capital social de la
22 compañía se encuentra legal y en debida forma
integrado. Que las nuevas acciones han sido suscritas
y pagadas en efectivo de acuerdo al siguiente
detalle: Ingeniero CESAR NAPOLEÓN COLOMA
PAZMIÑO, suscribe quinientas sesenta nuevas
acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los
Estados Unidos de América, cada una, y paga la

1 totalidad del valor de cada una de ellas, en dinero en
2 efectivo, esto es la suma de QUINIENTOS
3 SESENTA Dólares de los Estados Unidos. de
4 América (US\$560,00); El Ingeniero JORGE
5 ARTURO GUIM PERALTA, suscribe doscientas
6 cuarenta nuevas acciones ordinarias y nominativas de
7 un dólar de los Estados Unidos de América, cada una,
8 y paga la totalidad del valor de cada una de ellas, en
9 dinero en efectivo, esto es la suma de DOSCIENTOS
10 CUARENTA Dólares de los Estados Unidos de
11 América (US\$240,00).- Queda agregada la copia
12 integra del Acta de Junta General Extraordinaria de
13 Accionistas celebrada el once de diciembre del año
14 dos mil tres.- Anteponga y agregue usted señor Notario
15 las demás formalidades de estilo para la completa
16 validez y perfeccionamiento de esta escritura.- (firma
17 ilegible) Abogado Alfonso González Zambrano.-
18 Registro número dos mil setecientos ochenta y tres.-
19 **HASTA AQUI LA MINUTA**, que se eleva a
20 Escritura Pública.- Se agrega a este registro todos
21 los documentos de Ley.- Léida esta escritura de
22 principio a fin, por mí el Notario, en clara y
23 alta voz, al otorgante quien la aprueba en todas
24 y cada una de sus partes; se afirma, ratifica y
25 la firma de acto conmigo, el Notario de todo
26 cual doy fe.-

27

28

O t o r -

Guayaquil, Noviembre 29 del 2.002

0000006

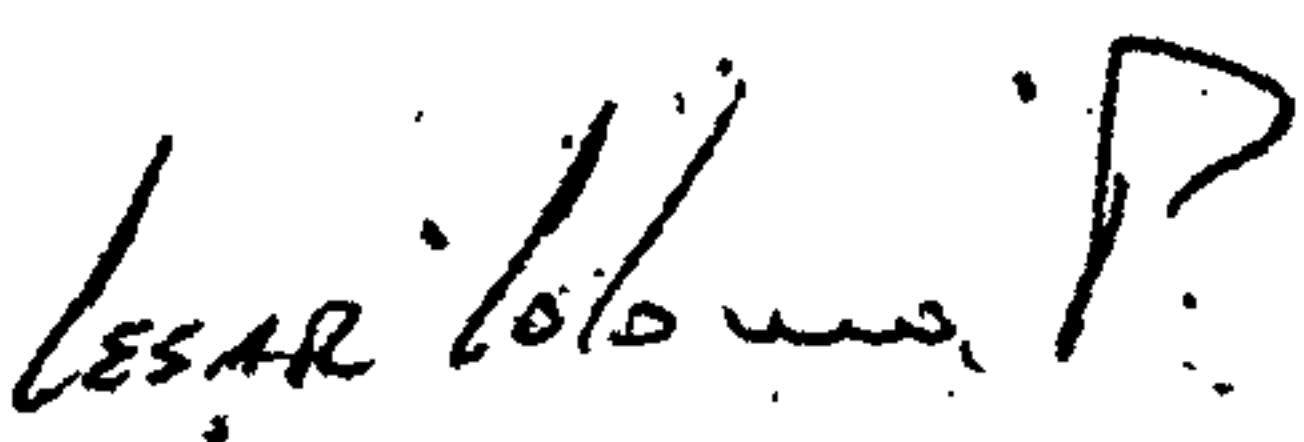
Sr. Ing.
Jorge Guim Peralta
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente cumpla en comunicarle que la sociedad denominada **INGENIERIA EN SISTEMAS TERMICOS S.A. INSISTERSA**, en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo **GERENTE GENERAL**, por el lapso de cinco años, debiendo ejercer la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

INGENIERIA EN SISTEMAS TERMICOS S.A. INSISTERSA, se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Ab. Eduardo Falqués Ayala, el 12 de Septiembre de 1.997, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 21 de Octubre de 1.997.

Atentamente,


César Coloma Pazmiño
PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL

RAZÓN: Acepto el cargo. Guayaquil, Noviembre 29 del 2.002.


JORGE GUIM PERALTA
GERENTE GENERAL



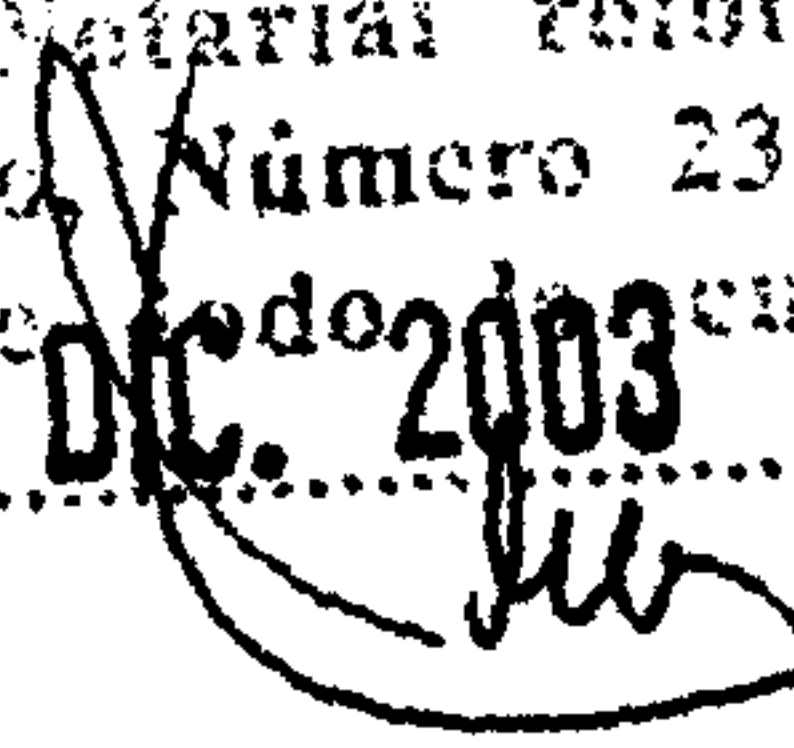
**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1-. En la presente fecha queda inscrito el nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **INGENIERIA EN SISTEMAS TERMICOS S.A. INSISTERSA**, a favor de **JORGE GUIM PERALTA**, de fojas **153.983 a 153.985**, Registro Mercantil número **23.241**, Repertorio número **35.900**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-Guayaquil, cinco de Diciembre del dos mil dos.-


AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

ORDEN:37736
LEGAL:MONICA ALCIVAR
AMANUENSE:ANGEL NEIRA
COMPUTO: ANGEL NEIRA
ANOTACION/RAZON: GRACE QUINDE
REVISADO POR: 



CERTIFICO : Que al anverso y reverso de la presente fotocopia es conforme al original que me fue exhibido, del que conservo una copia con la presente razón, de conformidad al numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1978, de todo lo cual DOY FE. Guayaquil, **17 DIC. 2003**


.....
AB. ROGER AROSEMENA BENITES
Notario Trigésimo Quinto Cantón Guayaquil

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA
INGENIERIA EN SISTEMAS TERMICOS S. A. INSITERSA
CELEBRADA EL 11 DE DICIEMBRE DEL 2.003

0000007

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los once días del mes de diciembre del dos mil tres, a las 15:00 horas en el local situado en la ciudadela La Garzota MZ. 68 Solar 20 Avenida 33, se reunieron la totalidad de los accionistas de la compañía INGENIERIA EN SISTEMAS TERMICOS S. A. INSITERSA, los señores Ingeniero CESAR NAPOLEON COLOMA PAZMIÑO, propietario de tres mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de (4¢) cada una. Ingeniero JORGE ARTURO GUIM PERALTA, propietario mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dolar (4¢) cada una. Con lo que se encuentra reunido el total del capital social de la compañía. Preside la Junta el Ingeniero CESAR NAPOLEON COLOMA PAZMIÑO, actúa como secretario el Ingeniero JORGE ARTURO GUIM PERALTA. El Presidente de la Junta pone a consideración de la sala los puntos a tratar, los mismos que son:

1. Conocer y resolver sobre la conversión expresa de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, el importe del capital suscrito, y el valor nominal de las acciones;
2. Conocer y resolver sobre el Aumento del Capital suscrito de la compañía, la forma de suscripción y pago del mismo y sobre la reforma del artículo sexto de los estatutos sociales de la compañía;
3. Conocer y resolver sobre la autorización al Gerente General y Representante Legal de la Compañía, para que suscriba la correspondiente Escritura Pública.

El Presidente dispone que el secretario constate el quórum de Ley, una vez constatado el mismo se dejó constancia que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo décimo sexto de los estatutos sobre la Junta General Extraordinarias de accionistas. Inmediatamente el Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de los accionistas presentes los puntos del orden del día a tratarse, cuales son: PUNTO UNO: Conocer y resolver sobre la conversión expresa de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, el importe del capital suscrito, y el valor nominal de las acciones; PUNTO DOS: Conocer y resolver sobre el Aumento del Capital suscrito de la compañía, la forma de suscripción y pago del mismo y sobre la reforma del artículo sexto de los estatutos sociales de la compañía; y PUNTO TRES: Conocer y resolver sobre la autorización al Gerente General y Representante Legal de la Compañía, para que suscriba la correspondiente Escritura Pública..

Después de haber escuchado la palabra del Gerente General de la compañía Ingeniero JORGE ARTURO GUIM PERALTA, quien da a conocer a los accionistas, una serie de argumentos que conducen a demostrar la necesidad que tiene la empresa de realizar un aumento de capital de acuerdo a las nuevas disposiciones de la Superintendencia de Compañías. Así mismo manifiesta que en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Transformación Económica del Ecuador, publicada en el Registro Oficial



#34 del 13 de marzo del 2000, el capital de las compañías deberá estar expresado en dólares de los Estados Unidos de América. Por otra parte, se tiene conocimiento que la Superintendencia de Compañías, basada en las facultades que le confiere la Ley, dictó una resolución con el fin de reglamentar aquella Ley, estatuyendo un régimen de transición para que las sociedades puedan expresar su capital y valor de las acciones en dólares de los Estados Unidos de América.

Con estas consideraciones, propone elevar el capital social bajo los siguientes lineamientos, que se ajustan a los mencionados cambios introducidos en la legislación ecuatoriana acerca de la dolarización.

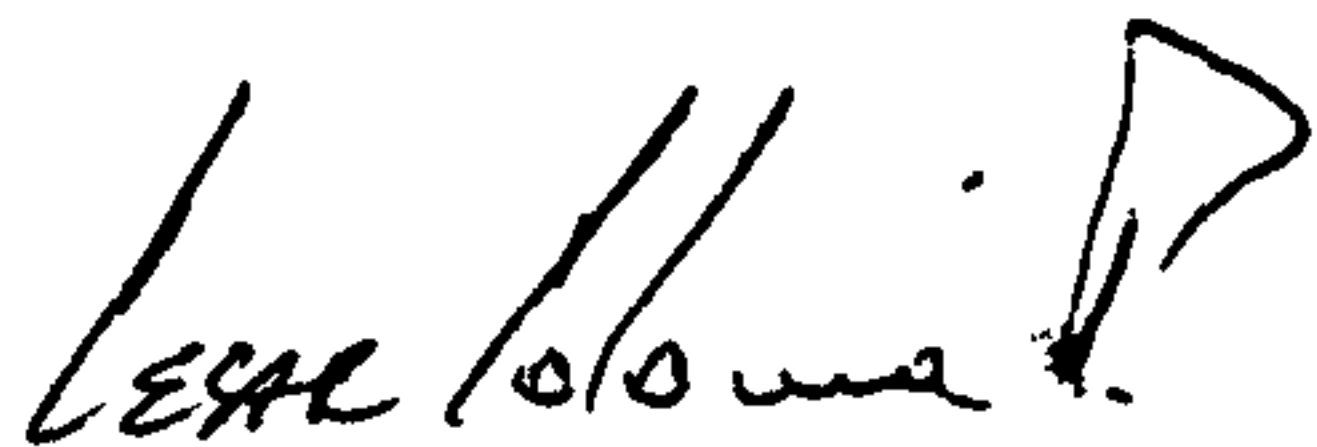
Luego de las deliberaciones de rigor y con el voto unánime de los accionistas presentes, que representan la totalidad del capital social pagado de la compañía, la Junta General Extraordinaria de Accionistas por unanimidad resuelve:

1. Aprobar la conversión expresa de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, del importe del capital suscrito de la compañía, que actualmente es de CINCO MILLONES DE SUCRES a DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA., con lo cual la el capital social de la compañía queda dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una;
2. Aumentar el valor nominal de las acciones que actualmente es de cuatro centavos de dólar cada una a Un dólar de los Estados Unidos de América cada una;
3. Aumentar el capital social de la compañía en la suma de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. De tal suerte que sumado al capital anterior la compañía gire con un capital suscrito de MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, mediante la emisión de OCHOCIENTAS nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. En estas circunstancias, toma la palabra el señor Ingeniero CESAR NAPOLEON COLOMA PAZMIÑO, quien manifiesta su voluntad de suscribir quinientas sesenta nuevas acciones, manifestando que las pagará en efectivo y en su totalidad. Toma la palabra el Ingeniero JORGE ARTURO GUIM PERALTA, quien manifiesta su voluntad de suscribir doscientas cuarenta nuevas acciones, manifestando que las pagará en efectivo y en su totalidad.
4. Reformar el artículo sexto de los estatutos sociales, los mismos que en lo sucesivo se leerá así: "ARTICULO SEXTO.- El capital de la compañía es de MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$1.000.00), divididos en mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas del cero cero cero uno al mil inclusive. Cada acción de un dólar de los Estados Unidos de América totalmente pagada, dará derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General de Accionistas. Las acciones no liberadas tendrán ese derecho en proporción a su valor pagado. Los títulos de las acciones contendrán las declaraciones exigidas por la Ley y llevarán

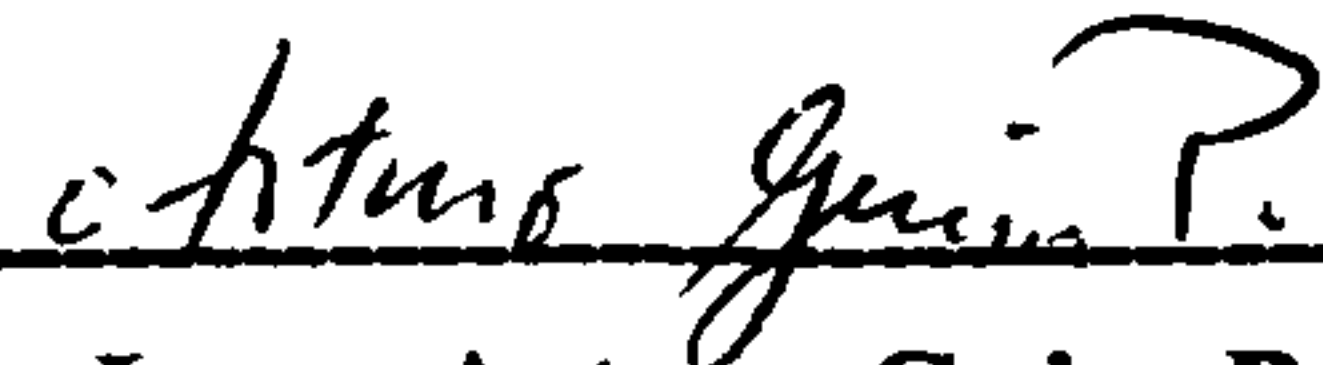
las firmas del Presidente Ejecutivo y Gerente General. El capital social podrá ser aumentado o disminuido por resolución de la Junta General de Accionistas tomada de conformidad con la Ley y con los presentes estatutos.- (Hasta aquí el artículo sexto). 00008

5. De inmediato se autoriza al ingeniero JORGE ARTURO GUIM PERALTA, Gerente General y Representante Legal para que otorgue la escritura pública correspondiente y solicite a Superintendencia de Compañías, la aprobación del trámite. Igualmente la Junta General de Accionistas le autoriza para que emita las nuevas acciones.

No habiendo otro punto que tratar en esta sesión, el Presidente declara concluida la Junta a las 17:30 Horas. Habiendo concedido previamente un receso para que la Secretaria redacte el acta de esta Junta, la misma que fué leída y aprobada en cada una de sus partes por todos los asistentes que instalaron esta Junta quienes para constancia firman al pie.



Ing. César Napoleón Coloma Pazmiño
C.I. 090950207-2



Ing. Jorge Arturo Guim Peralta
C.I. 091136253-1

ESPACIO
EN BLANCO



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

0000009

NUMERO RUC: 0991415432001

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL: INGENIERIA EN SISTEMAS TERMICOS S.A. INSISTERSA

NOMBRE COMERCIAL INSISTERSA

FEC. CONSTITUCION: 21/10/1997

FEC. INICIO ACT.: 21/10/1997

FEC. INSCRIPCION: 31/10/1997

FEC. ACTUALIZACION 14/01/2003

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMAS DE CALEFACCION Y AIRE ACONDICIONADO.

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION COLOMA PAZMINO CESAR NAPOLEON

DIRECCION DOMICILIO PRINCIPAL

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LA GARZOTA Calle: AV. 33 Numero: SL-20
Manzana: 68 Piso: 0 Telefono: 2236860 Apartado Postal: 09-01-9697 Telefono: 2247417 Fax: 2236860

Delegacion Asignada: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * RENTA SOCIEDADES
- * RETENCIONES EN LA FUENTE
- * IMPUESTO A LOS VEHICULOS MOTORIZADOS INTEROS
- * RETENCIONES IVA
- * IVA MENSUAL

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: EJARAMILLO

Lugar de emision: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO DE ORELL Fecha y hora: 14/01/2003 04:01:55

Edison Jaramillo Alonso

DELEGADO DEL R.U.C.

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

LITORAL SUR

**DDX FE : Que la fotocopia que
antecede es igual al documento
que me fué exhibido y que devolví
al interesado.**

Guayaquil, 17 DIC 2003

AL ROGER AROSEMENA BENITES

Notario Trigesimo Quinto

CANTON GUAYAQUIL



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0991415432001

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL: INGENIERIA EN SISTEMAS TERMICOS S.A. INSISTERSA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001
NOMBRE COMERCIAL

ESTADO: ABERTO

FEC. INICIO ACT: 21/10/1997

FEC. CIERRE:

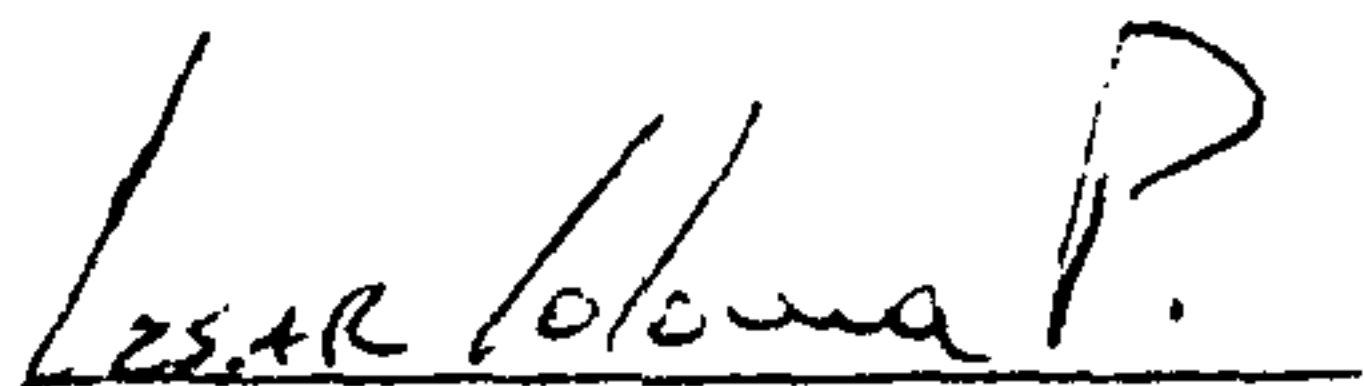
FEC. REINICIO:

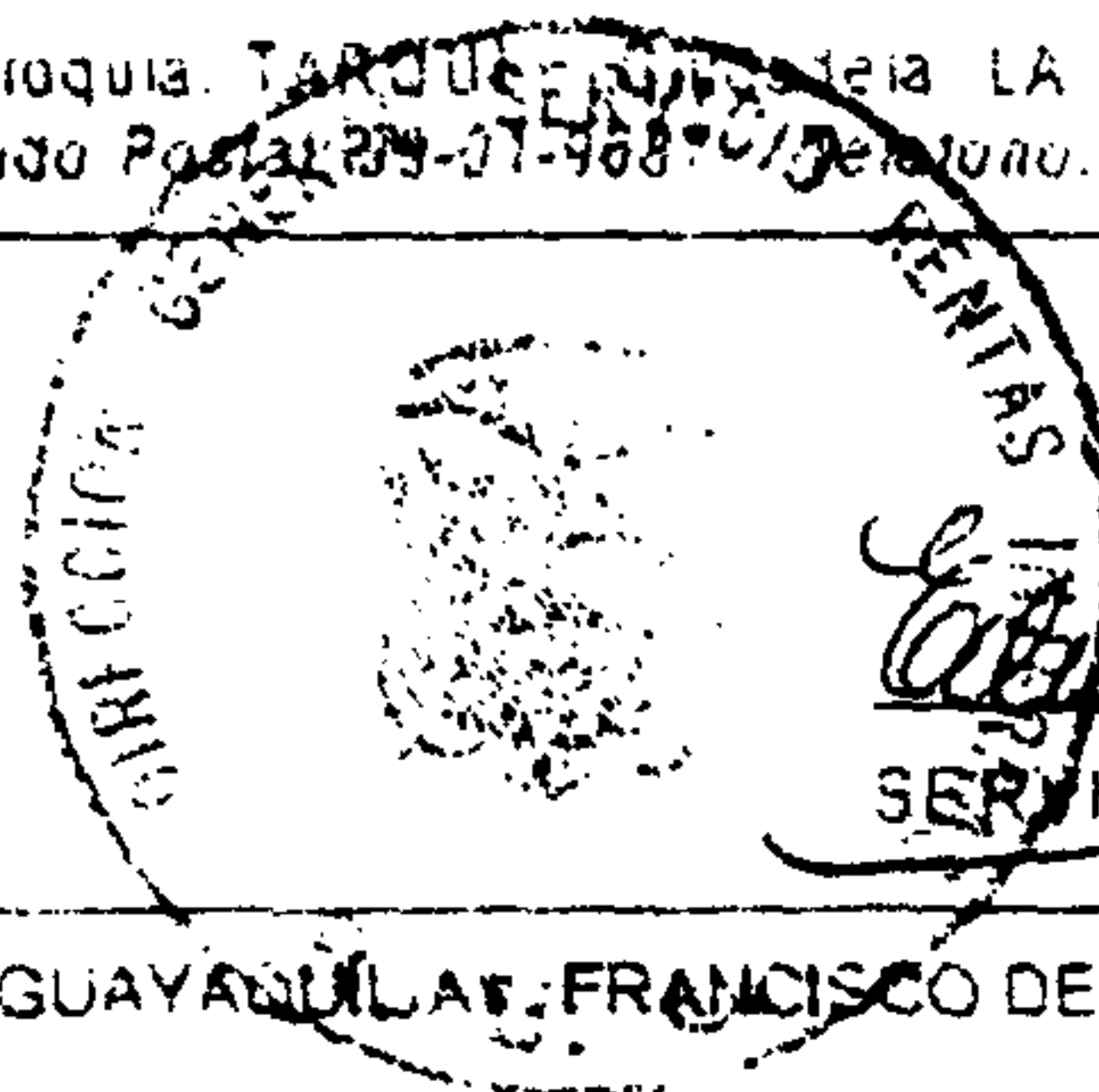
Actividades económicas

INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMAS DE CALEFACCION Y AIRE ACONDICIONADO

Dirección establecimiento

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARDUEÑAS Manera LA GARZOTA Calle: AV. 33 Numero: 54-23
Manzana 08 Piso: 0 Telefono: 2236860 Apartado Postal: 23-01-968-07/Dej. Mono. 2247417 Fax: 2236860


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE




SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: EJARAMILLO

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AT. FRANCISCO DE ORELL Fecha y hora: 14/01/2005 04:01:55

Francisco Jaramillo Alonso
DELEGADO DEL R.U.C.
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
LITORAL SUR

**ESPACIO
EN BLANCO**

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGULACION

CARTEA DE CIUDADANIA No. 9411362531

JORGE ARTURO GUIN PERALTA

1 DE JULIO DE 1968

GUAYAS

14 34 3043

GUAYAS 1568

Arturo Guin Peralta



EQUATORIANA

V3334-12224

SOLTERO

SUPERIOR

ESTUDIANTE

ARTURO GUIN

ANGELA PERALTA

GUAYAS 27 DE MARZO DE 1987

INDEFINIDA

FORMA No. 23334538



0000010

DOY FE : Que la fotocopia que
antecede es igual al documento
que me fué exhibido y que devolví
al interesado.

Guayaquil... 7 de DIC... 2003...

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
Notario Trigesimo Quinto
CANTON GUAYAQUIL

ESPACIO
EN BLANCO



1 g a n t e . -

2 p. INGENIERIA EN SISTEMAS TERMICOS S.A.
3 INSISTERSA
4 R.U.C.0991415432001
5

6 *Arturo Guim P*
7 ING. JORGE ARTURO GUIM PERALTA
8 C.C. 0911362531
9 GERENTE GENERAL

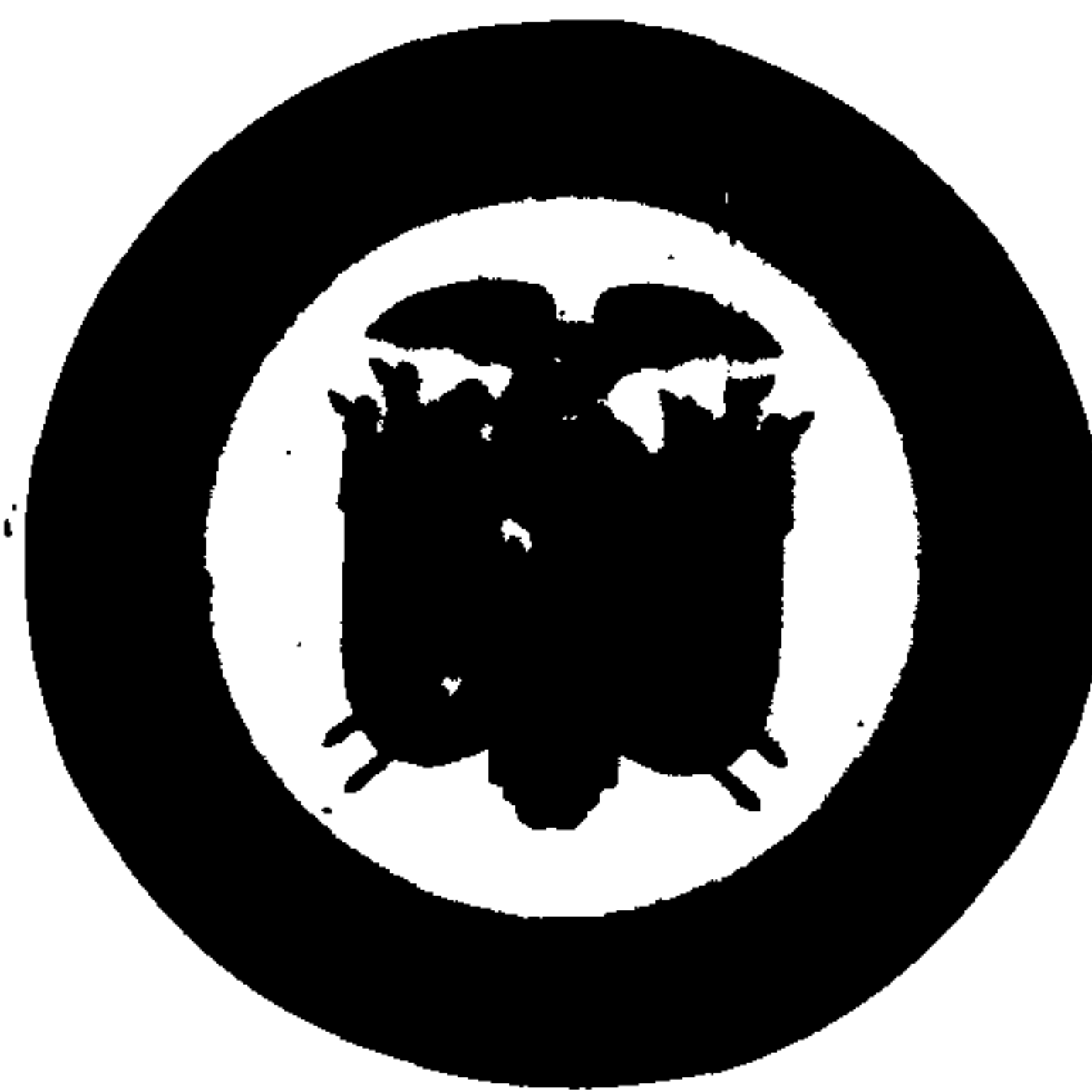
10
11 EL NOTARIO
12 *lun*

13 ABOGADO ROGER AROSEMENA BENITES

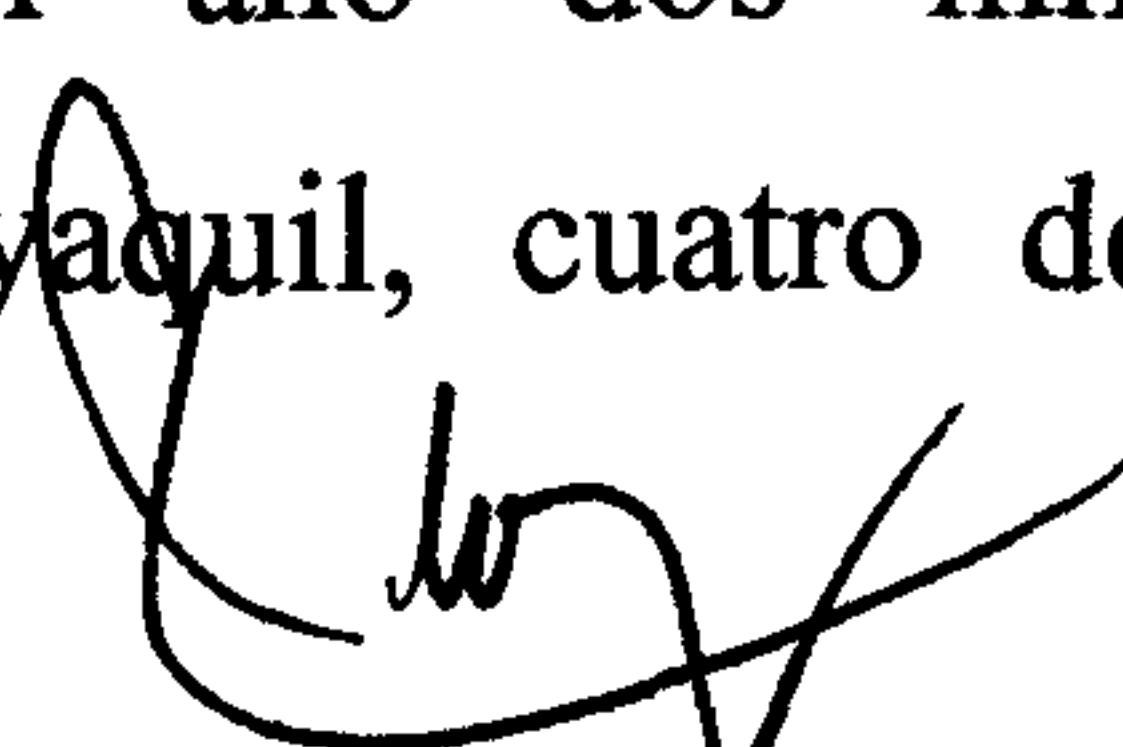
14
15 ES IGUAL A SU ORIGINAL, en fe de ello confiero esta
16 PRIMERA COPIA CERTIFICADA, en nueve fojas útiles que
17 sello, rubrico y firmo en Guayaquil, a los treinta días del mes de
18 diciembre del año dos mil tres.-



lun
AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIO TRIGESIMO QUINTO



RAZON: Que en cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución número 04-G-IJ-0001208 dictada por el Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Abogado Victor Anchundia Places, el tres de marzo del año dos mil cuatro, tomo nota al margen de la escritura pública de CONVERSION DE CAPITAL SOCIAL, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA INGENIERIA EN SISTEMAS TERMICOS S.A. INSISTERSA, otorgada ante mi, el diecisiete de diciembre del año dos mil tres, que contiene dicha Resolución.- Guayaquil, cuatro de marzo del año dos mil cuatro.-


AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIO TRIGESIMO QUINTO





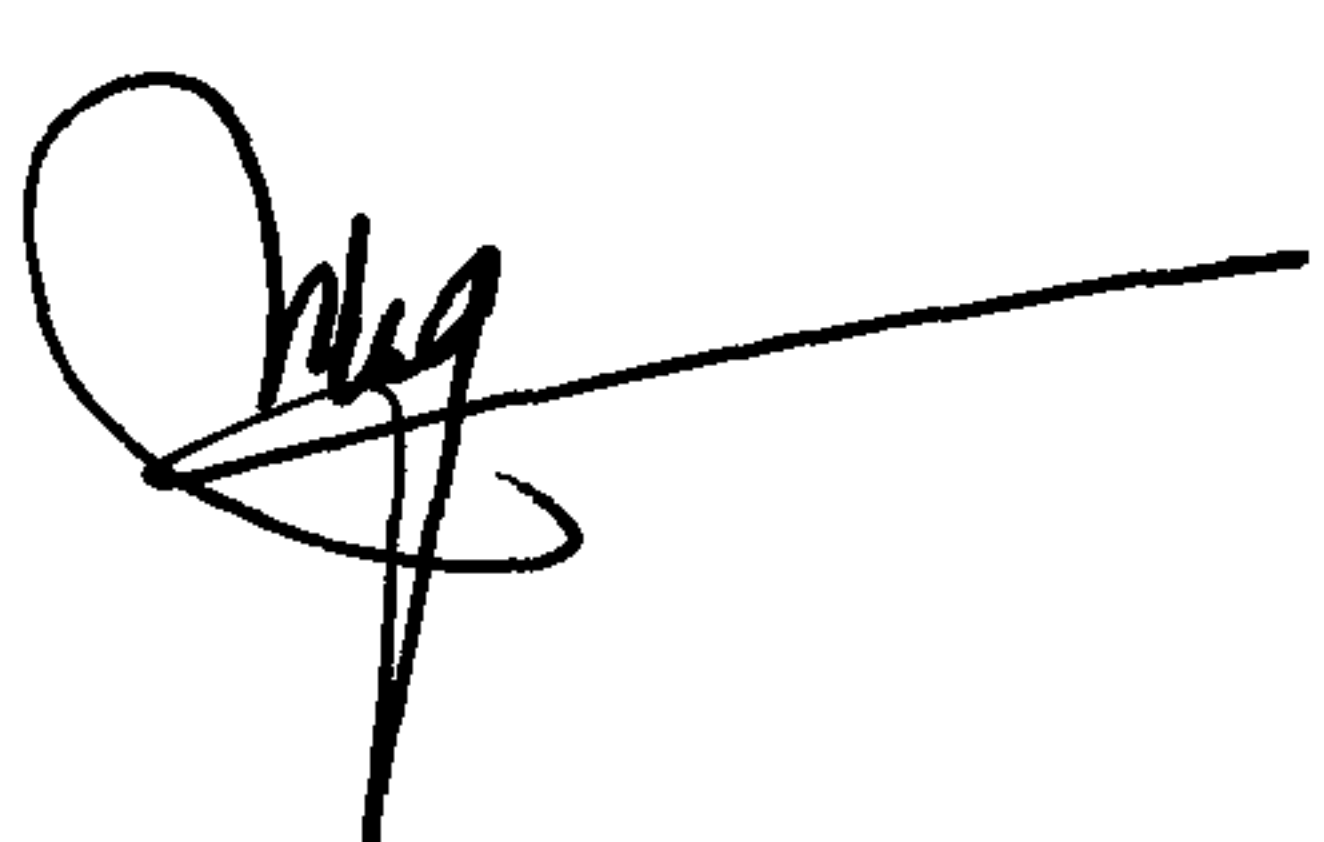
Dra. Norma Plaza
de García

REGISTRADORA
MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

0000012

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 04-G-IJ-0001208, dictada el 3 de Marzo del 2.004, por el Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: la Conversión del Capital, Aumento del Capital Suscrito y la Reformas del Estatuto de la compañía **INGENIERIA EN SISTEMAS TERMICOS S.A. INSISTERSA**, de fojas 29.236 a 29.252, número 4.494 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 7.173 del Repertorio.-2.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.-3.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, dieciocho de Marzo del dos mil cuatro.-


DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

ORDEN: 95570
LEGAL: MONICA ALCIVAR
AMANUENSE: SARA CARRIEL
COMPUTO: SARA CARRIEL
ANOTACION/RAZON: ANGEL NEIRA B.
REVISADO POR: 

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por este boleto
\$: 123.20



0000013

O J Y F E : - Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Cuarto, de la Resolución No.04-3-IJ-0001203 de fecha tres de marzo del dos mil cuatro, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION de la conversión del capital, de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, aumento de capital suscrito y, la reforma de estatutos de la compañía INGENIERIA EN SISTEMAS TERMICOS S.A. INSISTERSA .- Guayaquil, marzo 23 del 2.004..-




Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL